



# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

0 0 0

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de diciembre de 2024, **el Presupuesto General**, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, y el Plan Estratégico de Subvenciones 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 7.e) de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como del art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la documentación del citado expediente se puede consultar en el portal de transparencia municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Guadalcanal, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Fdo.: Regina Rivero Blanco

Código Seguro De Verificación	GZSHeZ1YU17dpgvkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	12/12/2024 12:35:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GZSHeZ1YU17dpgvkBp1E/A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GZSHeZ1YU17dpgvkBp1E/A==</a>		

